

Nombres propios



Sus Señorías dejan solo a Xi Jinping

La visita del presidente de China a la Cámara Alta quedó deslucida a pesar del empeño de su presidente, **Pío García Escudero**. Apenas medio centenar de diputados y senadores arroparon al segundo mandatario más poderoso de la tierra que, sin embargo, se deshizo en elogios a España y hasta invitó a Sus Señorías a visitar el país. Los escasos parlamentarios que se dieron cita en el antiguo salón de plenos del Senado elogiaron, por contra, la austeridad y sencillez de Xi Jinping, que defendió el libre comercio.



La culpa fue... del supervisor

Tras año y medio de investigación, el Congreso dictamina la responsabilidad del sector financiero y los supervisores en la mayor crisis económica. El peor parado es el **Banco de España**, al que reprobamos su gestión por no actuar contra la burbuja de crédito e inmobiliaria que quebró las cajas. La Cámara salva "la influencia política" en las entidades, con discrepancia de Podemos y Ciudadanos que tacha de *pasteleo y vergüenza la conclusión*. El banco emisor da por perdidos, por ahora, 46.000 millones.

Democracia y Constitución 40 años después

■ Luis Carlos Ramírez

Uno de los muchos artífices de la Transición, el socialista **Alfonso Guerra**, vaticinó que a España no la conocería "ni la madre que la parió", tras las ingentes reformas que la democracia y la Carta Magna han posibilitado durante cuatro décadas. Después de legalizar los partidos, regular el derecho de voto, construir el Estado Autonómico, legitimar el derecho de huelga y el aborto, lograr la emancipación de la mujer, instaurar la libertad de prensa, religiosa y de enseñanza, e incluso construir una de las redes más extensas de autopistas y alta velocidad, España es hoy una de las mayores economías de Europa que ha multiplicado por cinco su PIB y duplicado las exportaciones.

Sabor agridulce

A pesar de ello, el aniversario de la Constitución que hizo posible el paso de una España en blanco y negro a otra en color, se conmemora con sabor agridulce. El final del bipartidismo, el nacimiento de nuevos partidos, la corrupción, las secuelas de la mayor crisis financiera y económica de la historia, unidas a la precariedad laboral o la crisis institucional de Cataluña, aportan no pocos elementos para la reflexión. El desarrollo de la Constitución ha permitido aprobar 1.500 leyes e innumerables normas desde 1978, algunas en ellas pioneras, como el matrimonio homosexual. El torrente de medidas aplicadas ha mejorado de manera notable la democracia y situado a nuestro país en el centro de la Unión Europea. Basta recordar sólo algunas de ellas, introducidas durante el mandato de los siete presidentes de la democracia.

Las leyes de la democracia

El Gobierno de **Adolfo Suárez** permitió legalizar el Partido Comunista (1977), introducir la primera reforma fiscal de la democracia (1978) y aprobar los Estatutos de Guernica (País Vasco) y de Sau (Cataluña) en 1979. El gobierno **Calvo-Sotelo** sancionó la Ley del Divorcio (1981), los Estatutos de otras once



Congreso de los Diputados.

FERNANDO MORENO

La Constitución que posibilitó el tránsito de la España en blanco y negro a otra en color se conmemora con sabor agridulce. La corrupción, el fin del bipartidismo, los nuevos partidos, las secuelas de la crisis y la convulsión de Cataluña, aportan no pocos elementos de reflexión. Cuatro décadas de democracia con siete Presidentes, han conseguido implantar millar y medio de leyes

Comunidades (**Galicia, Andalucía, Asturias, Cantabria, Murcia, La Rioja, Valencia, Aragón, Navarra, Castilla-La Mancha y Canarias**) y la LOAPA (1982), que instituyó el famoso *café para todas* las Autonomías.

Las legislaturas de **Felipe González**, además de aprobar los estatutos de las restantes

comunidades, culminaron la adhesión a la UE (1985), el derecho al aborto, la Ley General de Sanidad de cobertura universal y la ley de ensiones no contributivas (1990). El primer mandato socialista aprobó también la primera de las siete leyes educativas de la democracia, la LODE (1985) y la ley de asistencia jurídica gratuita (1996), además de hacer frente a tres huelgas generales. Los gobiernos de **José María Aznar** aprobaron el Ejército profesional y la supresión del servicio militar (1999), la segunda Ley de Extranjería, la liberación del sector Inmobiliario y los transportes (2002), y la trascendente Ley de Partidos (2002) que permitió ilegalizar a ETA y organizaciones afines. En 2003 aprobó la participación de España en la guerra de Irak.

La Ley Integral contra la Violencia de Género (2004) fue el primer proyecto legislativo de **Rodríguez Zapatero**, para combatir la violencia doméstica, además de la ley del matrimonio gay (2005) –la primera de Europa–, y la reforma del Estatuto catalán en 2006 para sustituir el de Sau.

La Ley Antitabaco (2006) prohibió fumar en organismos públicos y restaurantes, mientras la de Dependencia (2006) permitió recibir cuidados y teleasistencia a personas dependientes. La de Igualdad (2007) introdujo la obligación de incluir un 40% de mujeres en las listas electorales. La Ley de Memoria Histórica reconoció a todas las víctimas de la Guerra Civil y la dictadura, declarando ilegítimos los tribunales franquistas. La era de **Mariano Rajoy** permitió aprobar la amnistía fiscal (2012), anulada después por el TC, la Ley de Seguridad Ciudadana (2014) y la Ley para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) de 2013. Un Decreto Ley de Reforma laboral (2012) y el cambio del Tribunal Constitucional (2015) estableciendo el control previo en las reformas de los Estatutos Autonómicos, completan su mandato. Por primera vez, el Senado aprobó la aplicación del artículo 155 de la Constitución que anuló el proceso independentista de Cataluña. El mandato de **Pedro Sánchez** recupera mediante Real Decreto el acceso universal al Sistema Salud, el desarrollo del Pacto contra la Violencia de Género y la reforma de la ley que regula el pago de las hipotecas.

Suma y sigue con ministros cuestionados

La actividad legislativa continúa con la reforma de varias leyes en vigor y el anuncio del actual **Gobierno Sánchez** de enviar nuevos decretos a las Cortes: el **Registro obligatorio de la jornada laboral para evitar el fraude de las horas extra; la supresión de la figura del aforamiento a parlamentarios y miembros del Ejecutivo y la prórroga automática de los contratos de alquiler**. La reforma de la Ley de Seguridad Ciudadana para pulir algunos de sus aspectos más polémicos se agilizará incluso en enero, que habilitará las sesiones. Izquierda Unida y Podemos piden la dimisión del ministro Borrell, sancionado por utilizar información privilegiada en la venta de acciones de la compañía de la que fue consejero.

Lapidario

"Los acuerdos electorales en Andalucía no los decidirá Pablo Iglesias"

Teresa Rodríguez. Líder y candidata de Andalucía Adelante.

Consejo de Ministr@s

Plan de seguros agrarios con un presupuesto de 211 millones

■ El Consejo de Ministros ha aprobado, a propuesta del **Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación**, el 40º Plan de Seguros Agrarios Combinados, que contempla las líneas de seguros cuyo periodo de suscripción se inicia a lo largo del año 2019, así como los porcentajes de apoyo público del ministerio.

El Sistema de Seguros Agrarios Combinados continúa siendo un pilar fundamental de la política agraria en España y, por tanto, una prioridad para el **Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación**, puesto que se trata de una herramienta eficaz para la gestión de los riesgos no controlables por los productores, que permite garantizar la viabilidad económica de las explotaciones agrarias. Por ello,

se mantiene el presupuesto destinado a subvencionar el coste de las pólizas del Seguro Agrario en el Plan aprobado, que asciende a 211'27 M€. El año 2018 se ha caracterizado por presentar una elevada siniestralidad, con más de 670 millones de euros en concepto de indemnizaciones a fecha 22 de noviembre, por lo que se prevé que asciendan al entorno de los 700 millones de euros a final de año.

Las indemnizaciones en el año 2017 ascendieron a más de 700 millones de euros.

El Gobierno ha aprobado una inversión de 1.891.000 euros para

obras de emergencia de cara a reparar daños provocados por los temporales marítimos y las lluvias del mes de octubre en las costas de **Castellón, Tarragona y Mallorca**. Así, las actuaciones puestas en marcha a través de la

Dirección General de la Sostenibilidad de la Costa y del Mar del Ministerio para la

Transición Ecológica repararán los graves daños causados y ayudarán a mitigar efectos de futuros temporales en estas provincias.

El Consejo ha aprobado una inversión de 1.891.000 euros para obras de emergencia de cara a reparar daños provocados por los temporales marítimos y las lluvias del mes de octubre en las costas de Castellón, Tarragona y Mallorca. Así, las actuaciones puestas en marcha a través de la **Dirección General de la Sostenibilidad de la Costa y del Mar del Ministerio para la Transición Ecológica** repararán los graves daños causados y ayudarán a mitigar efectos de futuros temporales. El fuerte oleaje y el temporal de lluvias dañó el litoral y las infraestructuras costeras de las provincias.

